

SAC-00135-2025

San José, 25 de Enero de 2025

Señores(as):

Liliana Velez Mauricio, Jairo Jonathan Dávila Castañeda, Yirlany González Calderón, Gabriela Chacón Fernández, Esteban Chavarría Olmedo, Guiselle Zúñiga Alvarado, Carlos Alberto Calvo Zúñiga, Adriana Villalobos Ramírez, Gustavo Retana Calvo, Osvaldo Vega Madriz, Roy Campos Badilla, Alex Alberto Díaz Morera

Referencia : ACUERDO 9885-VII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 21/01/2025. Extensión de la directriz comunicada en el oficio DCH-02336-2024 referente a la aplicación de teletrabajo en el año 2025, a los puestos que reportan directamente a la Junta Directiva del INS de la segunda línea de defensa, Auditoría Interna y Secretaría de Actas Corporativa. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9885, artículo VII del 21 de enero del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, mociona para hacer extensiva la directriz comunicada en el oficio DCH-02336-2024 referente a la aplicación de teletrabajo en el año 2025, a los puestos que reportan directamente a esta Junta Directiva de la segunda línea de defensa, Auditoría Interna y Secretaría de Actas Corporativa.

La Junta Directiva del INS **CONSIDERANDO:**

Primero: Que, conforme con el artículo 3 de la Ley para Regular el Teletrabajo, el teletrabajo es una modalidad de trabajo que se encuentra sujeta a los principios de oportunidad y conveniencia, y que, según el artículo 2 del mismo cuerpo normativo, es voluntaria tanto para la persona trabajadora como para la persona empleadora. En consecuencia, el teletrabajo no constituye una obligación para ninguna de las partes involucradas.

Segundo: Que, considerando lo anterior y conforme lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo, resulta procedente aprobar la moción de la señora presidenta, a efectos de extender la directriz comunicada en el oficio DCH-02336-2024 referente a la aplicación de teletrabajo en el año 2025, a los puestos que reportan directamente a esta Junta Directiva de la segunda línea de defensa, Auditoría Interna y Secretaría de Actas Corporativa.

Lo anterior tiene como objetivo uniformar las políticas del Instituto Nacional de Seguros en relación con la implementación del teletrabajo, garantizando consistencia en su ejecución y previniendo afectaciones al ambiente laboral institucional derivadas de diferencias en la gestión del recurso humano entre las distintas dependencias.

ACUERDA:

Hacer extensiva la directriz comunicada en el oficio DCH-02336-2024 referente a la aplicación de teletrabajo en el año 2025, a partir de la notificación del presente acuerdo, a los puestos que reportan directamente a esta Junta Directiva de la segunda línea de defensa, Auditoría Interna y Secretaría de Actas Corporativa; los cuales son, de momento, los siguientes:

- Auditor(a) interno(a)
- Subauditor(a) interno(a)

- Oficial de cumplimiento corporativo
- Oficial de cumplimiento corporativo adjunto(a)
- Contralor(a) actuarial
- Jefe(a) de Control Análisis Financiero
- Jefe(a) de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa
- Jefe(a) de la Dirección de Riesgos Corporativa
- Subjefe(a) de la Dirección de Riesgos Corporativa
- Secretario(a) de actas corporativo(a)
- Subsecretario(a) de actas corporativo(a).

La Presidencia Ejecutiva valorará la procedencia de conceder el permiso para apartarse de la directriz mencionada, en aquellas situaciones especiales, excepcionales, extraordinarias y de cortísimo plazo, que le presenten las personas ocupantes de los puestos a los que se extiende esa directriz mediante el presente acuerdo.

El resto del personal de las dependencias de la segunda línea de defensa, la Auditoría Interna y la Secretaría de Actas Corporativa, se encuentra sujeto a esa directriz, por cuanto depende de la Gerencia y, por tanto, debe aplicarla.

Acuerdo firme.

[DCH-02336-2024.pdf](#)

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Subsecretario de Actas
Osvaldo Vega Madriz

cc: Luis Fernando Monge Salas, Adriana Zamora Sanabria, Lilliana María Orozco Chinchilla, Irene Castro Hernández, Tania Vargas Soto

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado
Enviado: 25/01/2025 07:55:32 PM